

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

En caso de accidente deportivo el club/responsable tendrá que derivar a los centros concertados correspondientes al federado lesionado entregando **un parte cumplimentado y un talón** para entregar al centro.

Una vez salga de la visita, tendrá que remitir por email, el parte de accidentes cumplimentado, informe médico de la asistencia y volante de petición de la prueba o tratamiento que le prescriba el facultativo a la cuenta de correo: siniestrosdeportes@ribesalat.com

Una vez recibida la documentación, se contestará con los pasos a seguir.

Las urgencias, así como las visitas a traumatología han de ser en centros concertados.

Las URGENCIAS en centros NO concertados, solo estarán cubiertas en caso de considerarse la lesión como URGENCIA VITAL, cuando esté en peligro la vida del deportista

TELÉFONOS DE CONTACTO:

ASISA INFORMACIÓN DE CENTROS CONCERTADOS: 919 912 440 ---24 horas/7días

NÚMERO DE PÓLIZA: 74823

En caso de precisar servicio de ambulancia, siempre deberá ser a través de la compañía contactando con el teléfono que se indica a continuación

SERVICIO DE AMBULANCIA: 900 900 118

PRUEBAS QUE NECESITAN DE AUTORIZACIÓN PREVIA

- RESONANCIAS
- TACS
- FISIOTERAPIA/REHABILITACION
- INTERVENCIONES QUIRURGICAS
- ESPECIALISTAS DIFERENTES A TRAUMATOLOGIA Y MEDICINA FISICA Y REHABILITADORA

PRUEBAS/ ASISTENCIA QUE NO NECESITAN DE AUTORIZACIÓN PREVIA

- VISITAS TRAUMATOLOGIA Y MEDICINA FISICA Y REHABILITADORA
- RAYOS X
- ECOGRAFIAS

*SIEMPRE EN CENTROS CONCERTADOS Y APORTANDO UN TALÓN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO

REEMBOLSO DENTAL

Si un federado sufre un daño dental se tendrá que aportar a siniestrosdeportes@ribesalat.com la siguiente documentación, donde se gestionará el reembolso de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

- PARTE E ACCIDENTES CUMPLIMENTADO Y SELLADO
- INFORME MEDICO SI SE ASISTIO
- INFORME DEL DENTISTA PARTICULAR DONDE REFLEJE EL MOTIVO DE LA VISTA (INDICANDO LA ACTIVIDAD DEPORTIVA) Y EL DAÑO SUFRIDO
- COPIA FACTURA Y COMPROBANTE DE PAGO
- CERTIFICADO BANCARIO
- COPIA DEL DNI DEL TITULAR DE LA CUENTA CORRIENTE

REEMBOLSO MATERIAL ORTESIS DE CURACIÓN

- PARTE E ACCIDENTES CUMPLIMENTADO Y SELLADO
- INFORMES MEDICOS
- PETICIÓN DE LA ORTESI POR EL ESPECIALISTA CONCERTADO
- COPIA FACTURA Y COMPROBANTE DE PAGO
- CERTIFICADO BANCARIO
- COPIA DEL DNI DEL TITULAR DE LA CUENTA CORRIENTE

PARA CUALQUIER OTRA ASISTENCIA A ESPECIALISTAS O CONSULTAS, DEBERÁ REALIZARSE A siniestrosdeportes@ribesalat.com

La compañía no se hará cargo de las asistencias prestadas fuera del cuadro médico concertado.